



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Antequera, en el Palacio Consistorial de los Remedios, siendo las ocho horas y treinta y siete minutos del día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, previa convocatoria cursada reglamentariamente, se reúne el EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, habiendo asistido y faltado los señores que seguidamente se relacionan, bajo la presidencia de Don Manuel Jesús Barón Ríos, asistidos de mí, la Secretaria General accidental, Doña Carmen María Cañadas Barón.

SEÑORES ASISTENTES:

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde-Presidente
Don José Ramón Carmona Sánchez, Primer Teniente de Alcalde
Doña María Belén Jiménez Martínez, Segunda Teniente de Alcalde
Don Juan Bautista Antonio Álvarez Cabello, Tercer Teniente de Alcalde
Doña Ana María Cebrián Sotomayor, Cuarta Teniente de Alcalde
Don José Luque Jaime, Quinto Teniente de Alcalde
Doña María Dolores Gómez Álvarez, Sexta Teniente de Alcalde
Don Juan Rosas Gallardo, Séptimo Teniente de Alcalde
Doña María Teresa Molina Ruz, Concejala
Don Ángel Luis González Muñoz, Concejala
Doña María Eugenia Galán Lozano, Concejala
Don Javier Duque Lucas, Concejala
Doña Deborah León Artacho, Concejala
Don Manuel Jesús Chicón Porras, Concejala
Doña María Josefa Arranz Vázquez, Concejala
Doña Raquel Esther Pascual Zapata, Concejala
Don Francisco Morente López, Concejala
Doña María Dolores Melero Gutiérrez, Concejala
Don Francisco José Calderón Carrillo, Concejala
Don Francisco de Paula Matas García, Concejala
Doña Eva María Hidalgo Romero, Concejala
Doña Carmen María Cañadas Barón, Secretaria General accidental
Don Francisco Díaz Argüelles, Interventor

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa seguidamente al estudio y deliberación de los asuntos que componen el orden del día, que son los siguientes:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. OBSERVACIONES SOBRE ERRORES MATERIALES O DE HECHO AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pregunta el señor Alcalde-Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, que es la ordinaria celebrada el día dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

No existiendo observaciones será literalmente transcrita al libro respectivo sin enmienda ni rectificación alguna.

PROPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS

2. PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA EN EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de la propuesta que presentaba para el nombramiento de representante del Excmo. Ayuntamiento de Antequera en el Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja, y cuyo texto es el siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

SOBRE

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA EN EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA

Con motivo de la comunicación recibida por parte de la Presidencia de la Fundación Bancaria de UNICAJA a este Excmo. Ayuntamiento de Antequera y estando muy próxima la renovación de determinados cargos en su Patronato, correspondiéndole por turno rotatorio en breves fechas la incorporación de nuestra ciudad, representándola nuestro Ayuntamiento, como ciudad en la que residió la antigua Caja de Ahorros de Antequera como Entidad Fundadora de UNICAJA, esta Alcaldía-Presidencia debe hacer propuesta al Pleno de la persona que por su cualificación y méritos ostente la representación en dicha Fundación y así comunicarlo a la propia Fundación como acuerdo plenario.

Por lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía-Presidencia propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

1.- Nombrar a Dña. María Eugenia Villalón Aguilera como representante del Excmo. Ayuntamiento de Antequera en el Patronato de la Fundación Bancaria UNICAJA”.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por trece votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ningún voto en contra y ocho abstenciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los veintidós



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886

Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Nombrar a doña María Eugenia Villalón Aguilera como representante del Excmo. Ayuntamiento de Antequera en el Patronato de la Fundación Bancaria UNICAJA.
- 2º. Disponer la remisión de certificación del presente acuerdo a la Fundación Bancaria UNICAJA.

3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ACCESIBILIDAD EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE LOS DÓLMENES DE ANTEQUERA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, señor González Muñoz, quien procede a dar lectura a la moción que presenta su Grupo sobre accesibilidad en el Conjunto Arqueológico de los Dólmenes de Antequera, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ACCESIBILIDAD EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE LOS DÓLMENES DE ANTEQUERA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado mes de enero de 2017 el Grupo Municipal Popular presentó a Pleno la propuesta en la que planteaba la necesidad de que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía proporcionara la Accesibilidad Universal al Conjunto Arqueológico de los Dólmenes de Antequera de nuestra ciudad.

En ella afirmábamos que este Bien declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad debía ser accesible para todas aquellas personas que tengan una discapacidad física, psíquica o sensorial, procurando que pudieran ser visitados por cualquier persona con problemas de movilidad y que pudieran ser identificados por aquellas otras que tengan cualquier otra discapacidad, con la colocación de pictogramas, lectura en braille, etc...

Pasado un año y al no recibir respuesta de la Consejería ante la aprobación de aquella moción y no tener constancia de ninguna actuación en el sentido solicitado es por lo que el Grupo Municipal Popular propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- 1º Instar a la Consejería de Cultura a la elaboración y puesta en marcha de un plan de Accesibilidad Universal en el Conjunto Dolménico de nuestra Ciudad.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

2º Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

3º Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección del Conjunto Dolménico de Antequera.

22 de febrero de 2018
D. Ángel Luis González Muñoz
Portavoz Grupo Popular”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la moción presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por trece votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y ocho votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre accesibilidad en el Conjunto Arqueológico de los Dólmenes de Antequera.
- 2º. Disponer la remisión de certificación del presente acuerdo a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y a la Dirección del Conjunto Dolménico de Antequera.

4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE ARREGLO DEL CAMINO DE SERVICIO DE LA A-92 DE ENTRADA AL COLEGIO “SAGRADO CORAZÓN” AGUIRRE.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, señor González Muñoz, quien procede a dar lectura a la moción que presenta su Grupo sobre solicitud a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía de arreglo del camino de servicio de la A-92 de entrada al Colegio “Sagrado Corazón” Aguirre, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE ARREGLO DEL CAMINO DE SERVICIO DE LA A-92 DE ENTRADA AL COLEGIO “SAGRADO CORAZÓN” AGUIRRE



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La vía de servicio paralela a la A-92 a la altura del Colegio Sagrado Corazón "Aguirre" y de paso casi obligado para la ITV y la propia carretera de Cartaojal cuando se viene de la carretera de Archidona o la propia A-45 constituye casi por sí misma una carretera de paso continuado de vehículos y maquinaria agrícola debido a la ausencia de salidas o entradas a la A-92 a esa altura de la Autovía.

Igualmente la continua y constante circulación de entrada y salida al Centro Educativo de vehículos particulares y también de transporte escolar hacen que la misma debiera estar en perfectas condiciones para garantizar la seguridad de los que por ella discurren.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía el arreglo del firme y la seguridad del camino de servicio de la A-92 con especial atención al tramo de entrada al Colegio "Sagrado Corazón" (Aguirre).
- 2.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Dirección del Centro y al propio Consejo Escolar.

22 de febrero de 2018
D. Ángel Luis González Muñoz
Portavoz Grupo Popular"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la moción presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre solicitud a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía de arreglo del camino de servicio de la A-92 de entrada al Colegio "Sagrado Corazón" Aguirre.
- 2º. Disponer la remisión de certificación del presente acuerdo a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía, a la Dirección del Centro y al Consejo Escolar del mismo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B8600O1E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL REENCUENTRO EN EL PARNASO ANTEQUERANO, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA POESÍA. ESPACIOS, PERSONAS Y TEXTOS PARA UNA ACTIVIDAD CULTURAL CON UN POTENCIAL DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Duque Lucas, quien señala que la exposición de la moción que presenta su Grupo sobre el Reencuentro en el Parnaso Antequerano, conmemoración del Día Internacional de la Poesía. Espacios, Personas y Textos para una actividad cultural con un potencial de promoción de la ciudad, iba a ser realizada por el Portavoz adjunto quinto, señor Morente López, siendo el texto de la misma el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

El Reencuentro en el Parnaso Antequerano, conmemoración del Día Internacional de la Poesía. Espacios, Personas y Textos para una actividad cultural con un potencial de promoción de la ciudad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antequera es una ciudad hecha para la poesía, posiblemente desde muchísimo antes, pero constatado, desde que en su Real Colegiata de Santa María comenzó a funcionar su afamada Cátedra de Gramática.

Según Dámaso Alonso, Antequera fue en el siglo XVII la ciudad con más poetas en relación a su población. En torno a la Cátedra se configuró la Escuela Antequerano-Granadina, un grupo poético que precedió a los grandes poetas del Siglo de Oro español, entre los que podemos mencionar a Pedro Espinosa, Cristobalina Fernández de Alarcón, Luis Martín de la Plaza, Agustín de Tejada, Hernando de Acuña, Diego Hurtado de Mendoza, Jorge Montemayor, Juan Latino, Luis Barahona de Soto, Pedro Padilla y Gaspar de Baeza entre otros, con Juan de Vilchez como principal preceptor de la Cátedra. En consecuencia, una artesanía de la imprenta que tiene una importancia crucial para Antequera ligada a su producción poética.

Ya en el siglo XX, José Antonio Muñoz Rojas, escritor encuadrado en la generación del 36, y que fue premiado con el Premio Nacional de Poesía en 1998 por su “Objetos Perdidos” y Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana en 2002 por el conjunto de su obra, se convierte en el máximo exponente de la actividad poética en la ciudad y heredero de la gran tradición antequerana.

La UNESCO celebra el Día Mundial de la Poesía el 21 de marzo con el objetivo de reflexionar sobre el poder del lenguaje poético y el florecimiento de las capacidades creadoras de cada persona. El principal objetivo de esta acción es apoyar la diversidad lingüística a través de la expresión poética y dar la oportunidad a las lenguas amenazadas de ser un vehículo de comunicación artística en sus comunidades respectivas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

La decisión de proclamar el 21 de marzo como Día Mundial de la Poesía fue aprobada por la UNESCO durante su 30º periodo de sesiones, que se celebró en París en 1999.

Por otra parte, este Día tiene como propósito promover la enseñanza de la poesía; fomentar la tradición oral de los recitales de poéticos; apoyar a las pequeñas editoriales; crear una imagen atractiva de la poesía en los medios de comunicación para que no se considere una forma anticuada de arte, sino una vía de expresión que permite a las comunidades transmitir sus valores y fueros más internos y reafirmarse en su identidad; y restablecer el diálogo entre la poesía y las demás manifestaciones artísticas, como el teatro, la danza, la música y la pintura.

Una ciudad cultural, como pretende ser Antequera, se caracteriza fundamentalmente por el desarrollo de actividades culturales y la participación de la ciudadanía en ella.

El País en el año 2003, se hacía eco de la celebración de los 500 años de la Colegiata con el I Congreso Internacional de Poesía Antequerano-Granadina del Siglo de Oro, que, organizado por el Ayuntamiento, la Universidad de Málaga y la Diputación, abordaba la relectura de los cerca de 40 poetas surgidos de la Cátedra de Gramática de la Real Colegiata.

"La riqueza histórica y monumental de Antequera es muy conocida, pero la riqueza literaria lo es menos, entre otras cosas porque se echan en falta nuevas ediciones de estos poetas", decía en el mismo texto el profesor Lara, que hacía las veces de director del Congreso.

La configuración urbana de la ciudad se asemeja a un poema, 3 hitos urbanos-escultóricos marcan tres momentos de la poesía con unos espacios urbanos habilitados al efecto y que podrían marcar un gran elemento de atracción de la ciudad. Así Pedro Espinosa, José Antonio Muñoz Rojas y la recreación de los amantes de la Peña, marcan en sus plazas correspondientes la identificación de la trama urbana antequerana con el mundo de la poesía.

En cuanto a los recursos humanos, contamos en la actualidad con grandes conocedores y divulgadores de la poesía como es el caso del Profesor J. Benítez, editores de Poesía a la vez que poeta como el caso de Francisco Torres, y numerosos poetas y poetisas, como Javier Lara, Nicolás Ramos, Juan Segundo, Carmen Ramos. Por tanto podríamos estar en disposición de inundar sus calles con las voces de poetas de todas las geografías y tonos para ser vividos por la ciudad nacida para la Poesía.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Elaboración de programa para la celebración del Día Internacional de la Poesía en Antequera, que la reivindique como Ciudad de la Poesía y promueva la participación de la ciudadanía en dichas actividades culturales.

Segundo.- Dado que coincide el Día internacional de la Poesía con la entrada de la Primavera, y esta tiene una reseña especial con el equinoccio y su iluminación del Dolmen de Viera, programar alguna actividad que permita identificar el nexo.

7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886

Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Tercero.- Búsqueda de ayudas y colaboradores para convertir esta celebración del Día internacional de la Poesía en una efeméride relevante en nuestra provincia, así como articular con los medios de comunicación locales y a través de la RRSS de acontecimientos de refuerzo. Involucrar a los centros educativos de la ciudad y de los anejos en torno a lo que pudiera ser la organización de evento, a modo de juegos florales.

Cuarto.- Dar conocimiento del contenido de la moción a la Diputación Provincial de Málaga, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, la FAMP y al Consejo Escolar Municipal.

Antequera, a 27 de Febrero de 2018

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la moción presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria accidental de la Corporación y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por diez votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el Reencuentro en el Parnaso Antequerano, conmemoración del Día Internacional de la Poesía. Espacios, Personas y Textos para una actividad cultural con un potencial de promoción de la ciudad.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

INFORMACIÓN, IMPULSO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excma. Corporación Municipal la información relativa a las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada y que son las dictadas entre los días trece de febrero de dos mil dieciocho y trece de marzo de dos mil dieciocho, ambos inclusive, y que comprenden desde el número 2018 000602 al 2018 001091; así como también de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local que se indican seguidamente:

- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el doce de febrero de dos mil dieciocho.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B86001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
 Fecha: 03/05/2018
 Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintiséis de febrero de dos mil dieciocho.

7. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excma. Corporación Municipal la información relativa a la presentación en el portal web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información correspondiente a la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre de 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, sus Organismos Autónomos Locales: "Patronato Deportivo Municipal", "Fundación Municipal de Cultura" y "Promoción y Desarrollo", y de la empresa de capital íntegramente municipal "SPERAC, S.A.", en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.

8. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN EN EL PORTAL WEB DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excma. Corporación Municipal la información relativa a la presentación en el portal web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información correspondiente al Periodo Medio de Pago del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, sus Organismos Autónomos Locales: "Patronato Deportivo Municipal", "Fundación Municipal de Cultura" y "Promoción y Desarrollo" y la empresa de capital íntegramente municipal "SPERAC, S.A.".

Según el artículo 13 de la LOEPSF, las Administraciones Públicas deberán publicar su periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que incluirá, al menos, información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Las Administraciones Públicas velarán por la adecuación de su ritmo de asunción de compromisos de gasto a la ejecución del plan de tesorería.

Cuando el periodo medio de pago de una Administración Pública, de acuerdo con los datos publicados, supere el máximo previsto en la normativa sobre morosidad, que en la actualidad son 30 días, la Administración deberá incluir, en la actualización de su plan de tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan lo siguiente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886

Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- a) El importe de los recursos que va a deducir mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su periodo medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.
- b) El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores hasta el máximo que fija la normativa sobre morosidad.

El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. En base a este Real Decreto se han realizado los cálculos del Periodo Medio de Pago que son los siguientes:

	Pagos		Pendientes de pago		PMP Entidad	PMP global
	Ratio	Importe	Ratio	Importe		
Ayuntamiento	26,34	2.703.985,28	14,20	2.167.340,45	20,94	21,16
Promoción y Desarrollo	25,54	133.036,04	-21,04	61.731,03	10,78	
Fundación Municipal de Cultura	29,48	499.246,94	56,06	125.861,72	34,83	
Patronato Deportivo Municipal	63,94	270.859,96	-5,02	17.758,18	59,70	
SPERAC, S.A.	-16,46	18.311,30	-24,99	344.409,41	-24,56	
		3.625.439,52		2.717.100,79		

9. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excmo. Corporación Municipal la información relativa al informe conjunto trimestral emitido por la Intervención y Tesorería Municipales en cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil diecisiete, según lo dispuesto en el artículo 4, apartado 3, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

10. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE 2018.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excmo. Corporación Municipal la información relativa a la presentación en el portal web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información correspondiente a los datos presupuestarios, estado financieros iniciales e información complementaria correspondiente al Excmo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
 Fecha: 03/05/2018
 Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Ayuntamiento de Antequera, sus Organismos Autónomos Locales: “Patronato Deportivo Municipal”, “Fundación Municipal de Cultura” y “Promoción y Desarrollo” y las empresas de capital íntegramente municipal “SPERAC, S.A.”, y “Aguas del Torcal, S.A.”, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera, así como en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.

III. URGENCIAS

11. DE URGENCIA.- MODIFICACIÓN NÚMERO 9 DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA PARA 2018.

Admitida por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, la inclusión del presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia, toma la palabra el señor Alcalde-Presidente señalando que la modificación presupuestaria que se proponía al Pleno es la número nueve del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio de dos mil dieciocho vía créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con bajas y nuevos ingresos, la cual se considera necesaria para que los créditos consignados y no ejecutados, debido a diversas razones, relativos al Capítulo I y los correspondientes a diversas bajas o incorporaciones de ingresos, bien dentro del Capítulo de Inversiones Reales o los correspondientes al Capítulo VII, relativos a diversas transferencias de capital, vienen a compensar nuevos gastos que se hacen imprescindibles para cubrir necesidades que se consideran en unos casos ineludibles y en otros por considerarse como prioritario el criterio de oportunidad y así dotar del necesario crédito presupuestario que permita acometer determinados compromisos y actuaciones convenientes para el desarrollo de proyectos que en unos casos ya están en desarrollo y conviene completarlos para asegurar su finalización y en otros, para iniciarlos e impulsarlos debido a determinadas demandas sociales que así lo requieren y finalizaba diciendo que la propuesta que se traía a la aprobación del Pleno contaba con el informe favorable de la Intervención Municipal en cuanto al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, por lo que proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación, así como la aplicación inmediata de la modificación sin aguardar al resultado de la oportuna publicación.

Por la señora Secretaria General accidental se formula advertencia contraria a la aplicación inmediata de esta modificación sin aguardar antes al resultado del período legal de información pública al que debe ser sometida para que pueda ser considerada aprobada definitivamente y a su publicación para la entrada en vigor, lo cual también se hace constar en los mismos términos en el informe emitido por la Intervención General.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el informe favorable emitido por la Intervención municipal, vista la advertencia efectuada por la Secretaría General accidental y por la Intervención General, no obstante, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por trece votos a favor de los integrantes de los Grupos Municipales Popular y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ningún voto en contra y ocho abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

lo que supone los veintinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la modificación número nueve del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Antequera del ejercicio de dos mil dieciocho, cuyo resumen por capítulos es el siguiente, así como a su aplicación inmediata sin aguardar al periodo de información pública:

BAJAS GASTOS	IMPORTE
CAPÍTULO I "RETRIBUCIONES DE PERSONAL"	145.500,00 €
CAPÍTULO II "GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS"	6.654,92 €
CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"	155.000,00 €
TOTAL BAJAS	307.154,92 €

INGRESOS	IMPORTE
CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"	114.689,40 €
CAPÍTULO VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"	35.096,18 €
TOTAL INGRESOS	149.785,58 €
BAJAS + INGRESOS	456.940,50 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	IMPORTE
CAPÍTULO II "GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS"	5.000,00 €
CAPÍTULO VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"	5.783,80 €
TOTAL SUPLEMENTOS	10.783,80 €

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	IMPORTE
CAPÍTULO II "GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS"	50.203,45 €
CAPÍTULO III "GASTOS FINANCIEROS"	4.624,05 €
CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"	391.329,20 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	446.156,70 €
SUPLEMENTOS + CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	456.940,50 €

APLICACIÓN DE FINANCIACIÓN INVERSIONES 2018		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VENTA COCHERAS
04-929-60906	ESTUDIOS Y PROYECTOS	25.000,00 €

- 2º. Disponer que, con independencia de su aplicación inmediata, por Intervención se den a esta modificación los trámites legalmente señalados en la vigente normativa con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, considerándose definitivamente aprobada en el caso de que no se presentase ninguna y debiendo volver a resolución plenaria en caso contrario y con posterior publicación en el mismo Boletín a efectos de su entrada en vigor, con remisión de copia a las Administraciones de la Comunidad Autónoma y del Estado.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

12. DE URGENCIA.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES QUE AFECTA A MUCHOS ANTEQUERANOS Y ANTEQUERANAS.

Admitida por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, la inclusión del presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia, el señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Duque Lucas, quien procede a dar lectura a la moción que presenta su Grupo relativa al Sistema Nacional de Pensiones que afecta a muchos antequeranos y antequeranas, y cuyo texto es el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Relativa al Sistema Nacional de Pensiones que afecta a muchos antequeranos y antequeranas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el incesante cuestionamiento al que se está sometiendo a nuestro Sistema de Seguridad Social y por tanto, a la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, las organizaciones Sindicales UGT y CCOO, dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, inician una campaña de apoyo y defensa de un sistema que ha sido y debe seguir siendo, garante de cohesión y de protección social.

De forma sutil pero constante se repiten argumentos que presentan una supuestamente inevitable inviabilidad del sistema de pensiones. Argumentando un fenómeno conocido y previsible como el incremento de las personas de edad avanzada, junto con otros que se presentan como incuestionables, pero que no necesariamente lo son: la menor entrada de población extranjera, la menor natalidad, o la existencia de un mercado de trabajo que ofrece empleos escasos y poco remunerados.

Desde el movimiento sindical se denuncia que estas tesis combinan realidades previsibles y abordables, con otras que deben ser corregidas con las políticas adecuadas, en lugar de insistir en mantener las equivocadas políticas de austeridad a ultranza. Junto a ellas, concurren otras posiciones que se fundamentan en presentar, desde sectores con claros intereses mercantiles, a las pensiones públicas como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativa sistemas privados de pensiones, obviando que no son, en modo alguno, capaces de proteger mejor al conjunto de la población pensionista.

Los poderes públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público, pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo, que deben mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento que garantiza un adecuado cumplimiento del pacto intergeneracional, además de un eficaz mecanismo de redistribución de renta, son piezas esenciales.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Las cotizaciones a la Seguridad Social no son, como se repite para intentar denostarlas, un impuesto que pagan los empresarios y en menor medida los trabajadores. La cotización a la seguridad social es salario de las trabajadoras y trabajadores que se entrega al Estado para financiar las prestaciones actuales y definir los derechos a la pensión futura de los actuales cotizantes. Todo ello, para tener cubiertas, de forma adecuada, las situaciones de enfermedad, fallecimiento o vejez.

El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles, está, entre otras causas, en la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en las empresas y en la sociedad, agravado por el uso que, en ocasiones, se hace de la recaudación destinando el dinero, a otros fines para los que no estaba previsto. El incremento de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, debe ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y, en la mayor medida posible, fuerzas parlamentarias, que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas de reparto.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA:

Primero.- El Ayuntamiento de Antequera se suma a las reivindicaciones de las Organizaciones Sindicales CCOO y UGT y apoya las movilizaciones promovidas por estas organizaciones, en la defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas. A través del mismo se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza, que garanticen pensiones suficientes en todos los casos y que mantengan su poder adquisitivo, remplazando la fórmula actual de revalorización que se limita a garantizar un claramente insuficiente incremento del 0,25% anual.

Segundo.- Instar al Ayuntamiento de Antequera a que traslade al Gobierno de España la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del sistema público de pensiones a través del Diálogo Social y en el marco del Pacto de Toledo.

Antequera, a 19 de marzo de 2018

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"

Seguidamente y finalizada la exposición de la moción, el señor Presidente propone que la misma sea sometida a votación.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la moción presentada y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por diez votos a favor de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886

Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

legalmente lo integran, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al Sistema Nacional de Pensiones que afecta a muchos antequeranos y antequeranas.

13. DE URGENCIA.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA DE ANTEQUERA.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión por urgencia, fuera del orden del día, de un nuevo punto sobre moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la Unidad de Estancia Diurna de Antequera.

Sometida la cuestión a votación, el Pleno, en votación ordinaria, y por diez votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda rechazar la presentación de dicho asunto por vía de urgencia, desestimándose por tanto su debate y resolución en la sesión plenaria.

14. DE URGENCIA.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A SOLICITAR EL ARREGLO, LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO DE LA BARRIADA DE LOS DÓLMENES.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión por urgencia, fuera del orden del día, de un nuevo punto relativo a moción del Grupo Municipal Socialista sobre solicitud del arreglo, limpieza y adecentamiento de la barriada de los Dólmens.

Sometida la cuestión a votación, el Pleno, en votación ordinaria, y por diez votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda rechazar la presentación de dicho asunto por vía de urgencia, desestimándose por tanto su debate y resolución en la sesión plenaria.

15. DE URGENCIA.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE USO DE LOS RECURSOS DEL IDAE (INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y EL AHORRO ENERGÉTICO), PARA DESARROLLAR EN ANTEQUERA PROYECTOS CONDUCENTES A TALES FINES Y AL USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN INSTALACIONES PÚBLICAS COMO MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión por urgencia, fuera del orden del día, de un nuevo punto relativo a moción del Grupo Municipal Socialista sobre uso de los recursos del IDAE (Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético),



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

para desarrollar en Antequera proyectos conducentes a tales fines y al uso de las energías renovables en instalaciones públicas como medidas de ahorro y eficiencia.

Sometida la cuestión a votación, el Pleno, en votación ordinaria, y por diez votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veintinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda rechazar la presentación de dicho asunto por vía de urgencia, desestimándose por tanto su debate y resolución en la sesión plenaria.

16. DE URGENCIA.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PROPUESTAS A INCORPORAR DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS PFEA 2018.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión por urgencia, fuera del orden del día, de un nuevo punto relativo a moción del Grupo Municipal Socialista sobre propuestas a incorporar dentro del Programa de Obras PFEA 2018.

Sometida la cuestión a votación, el Pleno, en votación ordinaria, y por diez votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veintinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda rechazar la presentación de dicho asunto por vía de urgencia, desestimándose por tanto su debate y resolución en la sesión plenaria.

17. DE URGENCIA.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA REPARACIÓN, REINSTALACIÓN DE ELEMENTOS, MEJORA Y VALLADO DEL PARQUE INFANTIL “LA NEGRITA” DE ANTEQUERA.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión por urgencia, fuera del orden del día, de un nuevo punto relativo a moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida para la reparación, reinstalación de elementos, mejora y vallado del parque infantil “La Negrita” de Antequera.

Sometida la cuestión a votación, el Pleno, en votación ordinaria, y por diez votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veintinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda rechazar la presentación de dicho asunto por vía de urgencia, desestimándose por tanto su debate y resolución en la sesión plenaria.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886

Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

18. DE URGENCIA.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA INSTAR AL MINISTERIO DEL INTERIOR AL INMEDIATO REFUERZO Y MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL SEPRONA EN LA COMARCA DE ANTEQUERA.

Admitida por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, la inclusión del presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia, el señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Matas García, quien procede a dar lectura a la moción que presenta su Grupo para instar al Ministerio del Interior al inmediato refuerzo y mejora de las condiciones laborales del SEPRONA en la comarca de Antequera, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU-LV-CA), al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN PARA INSTAR AL MINISTERIO DEL INTERIOR AL INMEDIATO REFUERZO Y MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL SEPRONA EN LA COMARCA DE ANTEQUERA.

La Guardia Civil siempre ha trabajado para garantizar el cumplimiento de las normas relativas a caza, pesca y conservación de bosques.

En 1876 mediante Real Orden de 7 de junio, el Cuerpo asume el desempeño del servicio de seguridad y policía rural y forestal. Esta nueva misión comprendía funciones de protección de montes públicos, prevención de incendios, impedir aprovechamientos clandestinos de recursos y otras.

La Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado encomienda a la Guardia Civil velar por la conservación de la naturaleza y el medio ambiente. En consecuencia, la Orden General nº 72 de 21 de junio de 1988 crea el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), como respuesta especializada de la Guardia Civil al mandato constitucional de garantizar el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado así como el deber de conservarlo.

La misión del SEPRONA es velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y al medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y cualquier otra relacionada con la naturaleza.

De este modo se encarga de la protección de suelo, agua y atmósfera, de la sanidad animal y de la conservación de especies de flora y fauna. El Servicio lucha además contra vertidos y contaminación del medio ambiente, el comercio ilegal de especies protegidas, actividades cinegéticas y de pesca irregulares, defensa de los espacios naturales, la prevención, investigación y extinción de incendios.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Su labor es fundamental para nuestra comarca de Antequera y en especial para nuestro término municipal, no en vano la Comarca de Antequera atesora un enorme patrimonio natural con una gran variedad de biodiversidad de entre los que podemos destacar entre los muchos rincones de nuestra maravillosa comarca la Laguna de Fuente de Piedra, la Sierra de Las Cabras, el Torcal, la Peña de los Enamorados o el río Guadalhorce entre otros. En nuestra comarca contamos con un Parque Natural, dos Parajes Naturales, un Parque Periurbano, un Monumento Natural, nueve Lugares de Interés Comunitario y cuatro Zonas de Especial Protección para las Aves. Un total de 1.148,94 Km² de extensión de nuestra comarca en la que el SEPRONA debe desempeñar su labor, en unas condiciones de extrema precariedad tanto de medios humanos como materiales. Pese a existir cuatro agentes destinados para la comarca de Antequera, del todo insuficientes para llevar a cabo una labor tan importante, desde hace bastante tiempo el peso de las labores del SEPRONA en nuestra Comarca recae únicamente sobre dos agentes, ya que los otros dos por desgracia se encuentra en una baja médica de larga y difícil recuperación sin que hasta la fecha el Ministerio del Interior haya repuesto dichas bajas.

Además de la falta de medios humanos estos agentes tienen que realizar su vital labor, con una escasez de recursos materiales injustificables en el siglo XXI, vehículos con tantos km a sus motores que pasan más tiempo en el taller que en horas de servicio, sin refuerzo del servicio administrativo, con materiales anticuados, etc. Esta situación es del todo injustificable.

Es por todo esto por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento Antequera, propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Antequera en Pleno insta al Ministerio del Interior, la inmediata cobertura de las bajas existentes en el cuerpo del SEPRONA de la Comarca de Antequera.

SEGUNDO.- El Excmo. Ayuntamiento de Antequera en Pleno insta al Ministerio del Interior, al inmediato refuerzo del destacamento del SEPRONA en la Comarca de Antequera mediante la adscripción de más unidades para poder cubrir adecuadamente la extensión de la Comarca de Antequera, así como a la adscripción del personal necesario para el refuerzo del servicio administrativo del SEPRONA en la Comarca de Antequera.

TERCERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Antequera en Pleno insta al Ministerio del Interior a la renovación de los medios materiales, incluido el parque móvil con el que los Agentes del SEPRONA realizan su trabajo en la Comarca de Antequera.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos y del texto de la presente moción a los Grupos Parlamentarios con presencia en el Congreso de los Diputados y al Ministerio del Interior.

Antequera 27 de febrero 2018"



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Seguidamente y finalizada la exposición de la moción, el señor Presidente propone que la misma sea sometida a votación.

En este momento se ausenta temporalmente de la sesión el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, señor González Muñoz, por lo que la sesión pasa a estar integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la moción presentada y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la moción presentada por el Grupo Municipal de izquierda Unida para instar al Ministerio del Interior al inmediato refuerzo y mejora de las condiciones laborales del SEPRONA en la comarca de Antequera.
- 2º. Disponer la remisión de certificación del presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios con presencia en el Congreso de los Diputados y al Ministerio del Interior.

19. DE URGENCIA.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA INSTAR AL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA INMEDIATA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN ANTEQUERA.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular señor González Muñoz, por lo que la sesión pasa a estar integrada nuevamente por los veintiún miembros corporativos que legalmente componen el Pleno.

Admitida por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, la inclusión del presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia, el señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Matas García, quien procede a dar lectura a la moción que presenta su Grupo para instar al Ministerio del Interior a la inmediata suscripción del convenio con el Ayuntamiento de Antequera para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Antequera, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU-LV-CA), al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN PARA INSTAR AL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA INMEDIATA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN ANTEQUERA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B86001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Reseña Histórica:

El 18 de junio de 1932 se hacía entrega, por fin, al benemérito cuerpo de la Guardia Civil de nuestra ciudad el prometido Cuartel ubicado en el final de la Alameda Fermín Galán, frente por frente a la fábrica de harina Santa Eufemia que dos años después desaparecería por causa de un pavoroso incendio.

Y decimos que se entregó por fin, porque desde 1919 se le estaba prometiendo a esta institución un lugar decoroso e higiénico acorde con la labor de lo que representaba la Guardia Civil en España. Ya ese año el Gobierno aumentó en cinco guardias la guarnición para nuestra ciudad y fue un problema porque en el Palacio de Nájera Casa-Cuartel no había espacio en donde alojarlos. En la navidades de ese año se le recriminaba al cabildo municipal el que no hubieran hecho "las tareas" para que en Antequera hubiera 50 guardias que era lo estipulado gubernamental para la ciudad. A duras penas se les pudo buscar vivienda a los cinco nuevos, cuando al año siguiente nos mandaron seis más la situación se agravó y se discutió en pleno que había que buscar una solución al problema.

Se complicaría aún más el asunto cuando el 15 de junio de 1924 a las tres de la tarde los que pasaban por la plaza de Guerrero Muñoz (Coso Viejo) vieron humo que pronto se convierte en llamas por los tejados de las dependencias que dan a esta plaza. Aunque fue muy estridente el fuego y los nervios casi hicieron más daño que las propias llamas, los desperfectos no fueron muy considerables. Ardió la zona de las cámaras en donde apenas había elementos que propagaran el fuego y poco más de algunas dependencias de la zona baja. Las gentes de chascarrillo decían "que los Guardias tiene tan poco que ni el fuego arde" Y la verdad era que las dependencias dejaban mucho que desear en todos los aspectos. Se supo que la causa fue un cortocircuito, solo hubo que lamentar las heridas en la mano de José García Jiménez, un obrero que pasando por allí ayudó a extinguir el incendio. Fue atendido por el doctor Águila Castro en la Cruz Roja, médico bien metido en años y muy querido por los antequeranos por su labor en favor de los necesitados, al poco tiempo de esto se le haría un merecido homenaje.

En el momento del incendio el cuartel alojaba a veinte familias que sumaban unas cien criaturas. Desde aquel momento la concienciación es que el Palacio de Nájera y sus dependencias no están preparadas para el menester de Casa-Cuartel y que el edificio se debía de usar para otra actividad. Pero una cosa es lo que se quiere y otra lo que se hace.

En 1928 se decidió que el edificio sería el lugar perfecto para ubicar el Instituto de Enseñanza que se ha pedido para nuestra ciudad y que se reubicara la Guardia Civil en el antiguo Cuartel que hay al final de la Alameda. Pero en ese mismo año está a la venta el que fue Palacio-Casa del Conde del Castillo de Tajo por 67.500 pesetas, propiedad de Doña Dolores Bellido Carrasquilla, y se decide llevar la institución académica a este lugar y que la Guardia Civil siga en el Palacio de Nájera.

En 1929 sabemos que se le hace un arreglo a la techumbre de la torre del Palacio debido a que se han perdido parte de las tejas y se cala. El Ayuntamiento presupuesta un dinero "con miras a conservar el artístico edificio" pero nada más. La situación es tan precaria en este edificio que la Dirección General de la Guardia Civil consigue que se incluya en los presupuestos nacionales 50.000 pesetas para las obras de adaptación "del cuartel del Paseo para alojar a las fuerzas del Cuerpo". Si llegó el dinero, se perdió. La Guardia Civil



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886

Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

seguía en Nájera y en condiciones tan lamentables que la Dirección General le pide explicaciones al que era alcalde del momento D. Santiago Vidaurreta Palma y le comunica enérgicamente que dada la situación solo se quedarán en el Cuartel ocho guardias, de los cuales cinco harían las funciones administrativas y tres el servicio de vigilancia.

D. Santiago Vidaurreta sabiendo lo que esto significaba para Antequera no duda un segundo en marchar a Málaga para retener esta decisión, comprometiéndose que se pondrá mano a la obra para rehabilitar el Cuartel de la Alameda lo antes posible. Aquella promesa paró que los guardias se fueran de Antequera pero también quedó claro que esa había sido la segunda amenaza de dejar nuestra ciudad, no habría una tercera. D. Santiago declaró urgente la construcción del nuevo Cuartel y le requiere al arquitecto municipal planos y presupuesto y que se le diera alojamiento a diez guardias a consta del erario municipal.

El 21 de diciembre de 1930 se acordaba por comisión municipal que dada la premura del asunto no habría subasta de las obras de adaptación y reforma del viejo Cuartel de calle Alameda para convertirlo en Casa-Cuartel para la Guardia Civil y que se haría adjudicación directa. El presupuesto de las obras sería 182.590.69 pesetas. El arquitecto municipal D. Francisco Espinosa Pérez que llevaría y supervisaría las obras. El plazo de inicio se daba para los cinco primeros días del mes de enero de 1931 y la conclusión de las obras sería el 30 de abril del año. Se adjudicó la obra al constructor antequerano D. José Burgos.

Ser puntual no está en nuestros genes, y era obvio que la obra no estaría en abril, pero en junio nuestra Benemérita ya tendría terminado el tan deseado Casa-Cuartel dejando atrás el ruinoso de la plaza de Guerrero Muñoz, y trece años de promesas.

Fuente: <https://manuelrodriguezgarcia105.blogspot.com.es/2017/09/1932el-caurtel-de-la-guardia-civilde.html?view=classic>

Pues bien en ese edificio de 1932, con dos remodelaciones posteriores una en 1950 y otra en 1995 siguen alojado el cuerpo de la Guardia Civil y sus familias en nuestra ciudad, tras casi 100 años después siguen esperando unas instalaciones dignas para ellos y sus familias; toda vez que después de 2008 se iniciara la construcción de la tan necesaria Nueva Casa Cuartel pero se paralizaron las obras antes del 2010, fecha prevista de su inauguración, aguardando durante ocho años los cimientos de la edificación a falta de la resolución.

Finalmente en Diciembre de 2016 el Excmo. Ayuntamiento de Antequera mediante acuerdo de pleno, aprobado por la mayoría absoluta del PP, acordaba la aprobación de acuerdo transaccional para la liquidación del contrato resuelto de las obras de la nueva casa cuartel de la guardia civil y del edificio educativo municipal de Antequera, en aquel Acuerdo y según las palabras del Alcalde:

“A este acuerdo transaccional se iba a resolver una situación de bloqueo de una infraestructura de gran importancia para la ciudad, que además conllevaba la liberación del solar que ocupa el actual Cuartel de la Guardia Civil y se ponía fin al contrato anterior, que ya desde su origen era irrealizable, así como se permitía que con la liquidación que se iba a practicar a la adjudicataria se pudiese licitar nuevamente la terminación de la Casa Cuartel con la obtención, como contraprestación para el adjudicatario, del actual inmueble del



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Cuartel de la Guardia Civil para el desarrollo urbanístico de la parcela que ocupa; pero que sobre todo y lo más importante era que esta operación no iba a tener coste económico para la ciudad, por lo que proponía al Pleno, a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, la aprobación del acuerdo transaccional elaborado; que el pago de la cantidad del primer plazo de la liquidación del contrato a la UTE "Cuartel de Antequera" se haga mediante transferencia bancaria en el momento en que se haya suscrito el convenio entre las partes; y que la cantidad correspondiente al segundo plazo, cuyo importe coincide con el señalado en el texto del acuerdo transaccional y que difiere del recogido en el informe del señor Interventor de fecha 7 de diciembre de 2016, aunque no obstante en este momento muestra su conformidad con que esas cantidades son las recogidas en el citado acuerdo transaccional así como con que habían quedado atendidas las indicaciones formuladas en su informe y que dada la imposibilidad material de aportar su informe corregido indicaba su posición favorable a la propuesta presentada, sea abonada como fecha límite el 31 de enero de 2018 o por el contrario, en cualquier momento anterior si se adjudica el nuevo contrato mediante el procedimiento de licitación que se lleve a cabo y una vez que el nuevo contratista haya ingresado la cantidad por la que resulte adjudicatario."

Nuestro Grupo Municipal de Izquierda Unida, votó en contra de aquel acuerdo, pues entendíamos que se había retrasado injustificadamente la resolución del contrato, como el propio Consejo Consultivo de Andalucía indicó en su Dictamen 437/2015 de fecha 17 de junio de 2015 en el que literalmente señala en su Fundamento Jurídico I "No puede dejar pasar este dictamen la oportunidad para criticar la actuación de la Administración en el presente caso, pues si se está solicitando este dictamen, casi dos años después del que ya emitiera este Órgano en el plazo debido, es debido a una falta de diligencia de esa Administración, pues no resulta admisible que habiendo emitido este órgano su dictamen el 24 de julio de 2013, no se haya dictado aun resolución".

Además indicábamos que los acuerdos planteados sí tendrían coste económico para la ciudad nada más y nada menos de 1.878.334,64 € que a fecha marzo de 2018 ya han salido de las arcas municipales; y lo que es más grave sin que se haya sacado a licitación la obra de dicha infraestructura.

Finalmente en Diciembre de 2017, el Ayuntamiento de Antequera hacía público el segundo de los pagos para la resolución del contrato y una reunión entre miembros del Equipo de Gobierno, entre ellos el alcalde, Manuel Barón, el propio José Ramón Carmona, y el concejal de Hacienda, Juan Rosas, y el Secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, «para diseñar el mejor escenario y encontrar la solución definitiva que permita culminar la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Antequera», según indicó el responsable del Gobierno central.

De esta forma, Carmona explicó que dicha solución no pasa ahora necesariamente por un concurso de carácter municipal, de tal manera que el «Ayuntamiento no tenga todo el peso del proyecto». Así, aún no han determinado con exactitud la fórmula a seguir para la finalización de la infraestructura, aunque sí reconoció que la Guardia Civil ha mostrado su total predisposición para que pueda terminarse.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886

Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Todo ello se traduce en que a fecha de hoy Marzo de 2018 los miembros de la Guardia Civil en Antequera y sus familias, siguen habitando en unas instalaciones de hace casi 100 años con unas condiciones de habitabilidad lamentables, humedades, ratas, instalaciones eléctricas de hace más de 20 años, sin presión de agua suficiente en sus viviendas, etc... mientras el Director de la DGT Antonio Serrano, en marzo de 2017 se le adjudicaba un pabellón o vivienda de la Guardia Civil, habilitándose en la memoria del gasto para la reforma integral de esta vivienda del Ministerio del Interior y la Guardia Civil, presupuestada en un total de 50.762 euros para "acometer las actuaciones necesarias que actualicen e implementen las condiciones de habitabilidad necesarias para la ocupación del citado pabellón por el actual director general de Tráfico".

El dossier de la obra incluía materiales de calidad como un falso techo de escayola lisa valorado en 2.325 euros, un armario corredero por 2.392 euros o una tarima flotante de roble de 4.000 euros. Pero también comprende cambios en la instalación eléctrica, ventanas y puertas y fontanería.

Por todo ello creemos que sobran motivos y razones para exigir la inmediata licitación de la obras de la NUEVA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN ANTEQUERA, así como el adecentamiento y remoción inmediata de la actual casa cuartel, entretanto se realiza la construcción de la nueva casa cuartel.

Es por todo esto por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento Antequera, propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Antequera en Pleno insta al Ministerio del Interior a la inmediata remodelación de la actual Casa Cuartel de la Guardia Civil en Antequera.

SEGUNDO.- El Excmo. Ayuntamiento de Antequera en Pleno insta al Ministerio del Interior, a la inmediata suscripción del convenio con el Ayuntamiento de Antequera para la licitación de la Nueva Casa Cuartel de Antequera.

TERCERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Antequera realizará y publicará en este año 2018 la redacción de los pliegos de licitación de la referida obra de la Nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil en Antequera.

Antequera 27 de febrero 2018"

Seguidamente y finalizada la exposición de la moción, el señor Presidente propone que la misma sea sometida a votación.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la moción presentada y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por diez votos a favor de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veintinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para instar al Ministerio del Interior a la inmediata suscripción del convenio



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

con el Ayuntamiento de Antequera para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Antequera.

20. DE URGENCIA.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE APOYO A INTERINOS.

Admitida por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, la inclusión del presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia, el señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Matas García, quien procede a dar lectura a la moción que presenta su Grupo sobre apoyo a interinos, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU-LV-CA), al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN APOYO A INTERINOS

Defendemos la necesidad de dotar de estabilidad a las plantillas docentes en los centros educativos públicos como una garantía básica para el buen funcionamiento del sistema. La interinidad del profesorado viene siendo un mal endémico del sistema, situación que no sólo se ha solucionado, sino que se ha agravado tras la crisis-estafa que venimos padeciendo desde 2008.

La reforma del artículo 135 de la Constitución Española, en septiembre de 2015, generó recortes en los salarios de los empleados públicos, aumento de horas lectivas, retrasos en las sustituciones del profesorado... y la drástica disminución de las convocatorias de empleo público. Esto provocó que el porcentaje de trabajadoras/es interinas/os alcanzara niveles que nos sitúan muy por encima de las directrices europeas, que establecen la tasa de interinidad en los sectores públicos en un 8%. En Andalucía, dicha tasa se ha situado por encima del 20%.

Entendemos que el actual modelo de acceso a la función docente, propuesto hasta 2022 por el Ministerio de Educación, no garantizará la estabilidad de este profesorado que en su mayoría ha aprobado varias veces las oposiciones pero sin obtener plazas debido a las ridículas ofertas de empleo público, de anteriores convocatorias, que han supuesto un recorte en las plantillas de los centros educativos públicos además de elevar la tasa de interinidad y subir la ratio, en Andalucía, por encima del 20%. Es intolerable que este colectivo sea usado, por la Consejería de Educación y el Ministerio de Educación, para ocupar plazas estructurales y ahora miren hacia otro lado para no garantizar su estabilidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IULC-CA propone los siguientes



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B86001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ACUERDOS

1. El pleno insta a la Junta de Andalucía a abrir una negociación con los sindicatos para abordar un plan de estabilidad para el personal docente interino.
2. El pleno insta a la Junta de Andalucía a convocar una amplia oferta de empleo público que permita cubrir las necesidades del sistema educativo, que se han visto mermadas por los recortes y la restricción de la tasa de reposición.
3. El pleno insta al Gobierno Central a derogar el Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.
4. El pleno insta al Gobierno Central a elaborar un nuevo Real Decreto donde la experiencia previa docente compute el máximo legal y las pruebas no sean eliminatorias.
5. El pleno insta a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a garantizar para el colectivo docente interino las mismas condiciones sociolaborales que al resto del personal docente.
6. El pleno se solidarizará con la situación de inestabilidad y precariedad de los docentes interinos andaluces.
7. Instar al Gobierno Central a revertir los recortes educativos y derogar el RD 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Antequera a 19 de marzo de 2018"

Seguidamente y finalizada la exposición de la moción, el señor Presidente propone que la misma sea sometida a votación.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la moción presentada y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la moción presentada por el Grupo Municipal de izquierda Unida sobre apoyo a interinos.
- 2º. Disponer la remisión de certificación del presente acuerdo a los Gobiernos Central y Autonómico.

21. DE URGENCIA.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚMERO 1/2018 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

Admitida por doce votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero, ninguna abstención y nueve votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente integran el Pleno, la inclusión del



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia, toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de que mediante Providencia de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, Ferias y Patrimonio Histórico de fecha 16 de febrero de 2018 se había incoado expediente para el reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2018 del Organismo Autónomo Local "Fundación Municipal de Cultura" del Excmo. Ayuntamiento de Antequera con cargo al Presupuesto en vigor, así como que por el Departamento de Contabilidad se había elaborado la relación de Obligaciones Reconocidas "ADO" número 2018/000008 por importe de 101.709,33 € pendientes de aprobar con los gastos a incluir en el expediente.

Continúa exponiendo que con fecha 27 de febrero de 2018, la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, Ferias y Patrimonio Artístico y el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial Los Dólmenes se emitió Memoria justificativa del expediente número 01/2018 de Reconocimiento extrajudicial de créditos a efectuar al amparo del artículo 60.2 del R.D. 500/1992, de 29 de diciembre, donde se solicitaba el reconocimiento y abono de las facturas que forman parte de este expediente y que posteriormente, con fecha 5 de marzo de 2018, se emitió Informe-Propuesta de Resolución del Director de la Fundación Municipal de Cultura para la aprobación de la Relación de Obligaciones 2018/000008 por importe de 101.709,33 €, por lo que la vista de todo ello proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación.

Interviene el señor Duque Lucas pidiendo que conste en el acta de la sesión cómo se trae este tema al Pleno y que se les dé copia de los informes que traen.

El señor Alcalde-Presidente también pide que conste en el acta de la sesión que él no ha tenido conocimiento de las urgencias de este Pleno con anterioridad al mismo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por once votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, una abstención de la Concejala no adscrita doña Eva María Hidalgo Romero y nueve votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 01/2018 del Organismo Autónomo Local "Fundación Municipal de Cultura" del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, así como a la Relación Contable de Obligaciones número 2018-000008 por importe de 101.709,33 € y cuyo desglose es el siguiente:

Relación de obligaciones nº 2018/000008 del O.A.L. "Fundación Municipal de Cultura"	
ÁREA	IMPORTE
02 Área Juventud	6.551,76 €
05 Área Cultura	95.157,57 €
TOTAL	101.709,33 €





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

2º. Aprobar el pago de dichas facturas, que se efectuará según disponibilidad de Tesorería.

22. DE URGENCIA.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA Y DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA SOBRE APOYO INSTITUCIONAL AL PROYECTO DE LA RESIDENCIA DE ADULTOS DE ADIPA.

Admitida por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, la inclusión del presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia, toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de la moción conjunta presentada por los Grupos Políticos Municipales y la Concejala no adscrita sobre apoyo institucional al proyecto de la residencia de adultos de ADIPA, por lo que procedía a dar lectura a la misma, siendo su contenido el siguiente:

“MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR, SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA Y DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA SOBRE APOYO INSTITUCIONAL AL PROYECTO DE LA RESIDENCIA DE ADULTOS DE ADIPA.

Adipa comenzó a construir en el año 2016 una Residencia de Adultos para 32 personas con Discapacidad Intelectual en Antequera, en unos terrenos cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera durante 99 años. Actualmente cuentan con el proyecto de obra legalizado, con la correspondiente licencia municipal, y está construida en un 12% del total.

ADIPA cuenta en la actualidad con los siguientes Centros: Residencia de Gravemente Afectados, dos Viviendas Tutelada, Unidad de Estancia Diurna y Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional, además de un Centro Especial de Empleo, careciendo de una Residencia de Adultos que dé cobertura tanto a las 100 personas atendidas en la Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional y Centro Especial de Empleo como a los no atendidos, con pocas necesidades de apoyo, tanto de Antequera como de su Comarca.

En diciembre de 2017 ADIPA solicitó ayuda a la Unión Europea, con el Fondo Social Europeo, en este sentido y de común acuerdo y en consonancia con los grupos municipales que componen el pleno municipal, acuerdan aprobar lo siguiente:

Apoyo institucional a dicho proyecto para conseguir este recurso residencial que, sin duda, es muy necesario en nuestra ciudad para satisfacer la demanda existente y elevar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual de Antequera y Comarca y también las de sus familias.”

Finalizada la lectura de la moción, el señor Alcalde-Presidente propone la adopción del oportuno acuerdo de aprobación de la misma.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la moción conjunta presentada, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda prestar aprobación a la moción conjunta presentada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018 MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

por los Grupos Municipales Popular, Socialista y de Izquierda Unida y la Concejala no adscrita del Excmo. Ayuntamiento de Antequera sobre apoyo institucional al proyecto de la residencia de adultos de ADIPA.

23. DE URGENCIA.- CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO NÚMERO 28 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 16 DE FEBRERO DE 2018 SOBRE CREACIÓN DE PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD PARA EL PUESTO DE OFICIAL ADJUNTO A LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL DE ANTEQUERA.

Admitida por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión la inclusión del presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia, toma la palabra el señor Alcalde-Presidente exponiendo que en la sesión plenaria ordinaria anterior, celebrada el 16 de febrero de 2018, se prestó aprobación en el punto número 28 del orden del día a la creación de programa de productividad para el puesto de Oficial Adjunto a la Jefatura de la Policía Local de Antequera pero que por omisión no se había recogido en aquél la temporalidad del mismo, por lo que procedía efectuar la subsanación de dicha omisión mediante la rectificación del apartado tercero de la parte dispositiva del acuerdo adoptado tal y como se indicaba en el informe-propuesta emitido por la Jefatura del Negociado de Personal al respecto, proponiendo la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Se hace constar por la señora Secretaria accidental que al incluirse el asunto fuera del orden del día, por motivo de urgencia, no se cumple el plazo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no ha sido posible informar el mismo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el informe-propuesta emitido, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

1º. Corregir el error producido en el apartado tercero de la parte dispositiva del acuerdo adoptado en el punto número 28 del orden del día de la sesión plenaria ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2018, relativo a creación de Programa de Productividad para el puesto de Oficial Adjunto a la Jefatura de la Policía Local de Antequera, consistente dicha corrección en recoger la temporalidad de dicho programa, quedando en consecuencia dicho apartado tercero como sigue:

“3º. Señalar igualmente que el complemento de productividad experimentará las mismas actualizaciones que el resto de conceptos retributivos del personal, así como que el cambio de puesto de trabajo por el funcionario supondrá la pérdida del citado complemento de productividad del programa al que estaba adscrito, pudiéndosele asignar el correspondiente al nuevo programa, si existiera, y manteniéndose dicho complemento de productividad hasta que se adopte nuevo acuerdo anulándolo, modificando su importe, modificando el programa de productividad correspondiente y, en cualquier caso, sólo estará vigente hasta tanto



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B86001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886

Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

se lleven a término los procesos selectivos necesarios para la provisión definitiva de las plazas vacantes de Inspector, Oficiales y Policías.”

2º. Disponer que por la Unidad de Personal se dé a este acuerdo la tramitación legal oportuna con notificación del mismo al interesado.

24. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La señora Hidalgo Romero pregunta si hay noticias de la Junta de Andalucía sobre el arreglo de la fachada lateral de la iglesia de la Trinidad.

Le responde la señora Cebrián Sotomayor que siguen a la espera de noticias.

La señora Hidalgo Romero, en referencia a la calle Martín de Luque, que está cortada, pregunta si hay fecha para la actuación en la vivienda y cuánto más tiempo estará cortada.

La señora Molina Ruz le contesta que se da el plazo de siete días al promotor y que cuando tengan el informe municipal se le volverá a requerir al promotor.

La señora Hidalgo Romero, sobre la piscina cubierta, que está cerrada, pregunta cuál es el problema, cuánto tiempo se tardará en solucionarlo y ruega que se informe a los usuarios.

Le responde la señora Galán Lozano que se informó a los usuarios y que no tenía constancia de que no se haya informado. En cuanto al problema se trata del desgaste normal de las instalaciones por el uso y se han provocado goteras, por lo que se han sellado, pero que luego habrá que hacer otra actuación. El plazo se está viendo afectado por la climatología y no se puede saber.

La señora Hidalgo Romero indica que solicitó el pasado Pleno un informe de la Comisión Taurina que adjudicó los festejos de este año.

El señor Alcalde-Presidente le contesta que está en la Alcaldía la documentación y que la puede pedir por escrito.

El señor Matas García, en relación con los decretos de este Pleno, dice que hay una solicitud en la zona de la Vega solicitando la ampliación de volumetría para instar la modificación del PGOU y pregunta cuál es la actitud del Ayuntamiento ante esa solicitud de modificación del PGOU instada por ASAJA.

La señora Molina Ruz le responde que la están estudiando los técnicos porque es un tema de edificabilidad.

Interviene el señor Alcalde-Presidente señalando que en principio están de acuerdo porque es uso agrícola.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor Matas García se refiere a los vestuarios del campo de fútbol “Ciudad de Antequera”, diciendo que hay dos vestuarios portátiles para obras y pregunta cuál es el estado de esas obras y si les parece bien cómo están los portátiles.

Le contesta la señora Galán Lozano que no les parece bien porque se han hecho desperfectos en ellos continuamente por el comportamiento incívico de algunos usuarios.

El señor Matas García replica que el óxido en las duchas no es por incivismo y que las roturas son consecuencia de ese óxido que no se produce en un día, que son vestuarios de segunda mano y no están en condiciones de uso, por lo que ruega que se inste a la empresa para que se mantengan en adecuadas condiciones.

Interviene el señor Carmona Sánchez indicando que se van a hacer vestuarios nuevos con una partida de ciento veinte mil euros y aunque podrían haberlos cerrado se han puesto mientras unos portátiles.

El señor Matas García se refiere al óxido de los amarres de la plaza del Coso Viejo y pregunta si lo van a remediar.

El señor Carmona Sánchez le contesta que han dado parte y se retirarán.

El señor Matas García se refiere a los alcorques de la glorieta de la Verónica, que dice que se han levantado y están destrozados, por lo que ruega que se arreglen.

Le responde el señor Alcalde-Presidente que no están destrozados pero que se van a arreglar a medida que el árbol vaya creciendo, como todos.

El señor Matas García dice que los pinos junto al edificio de Servicios Sociales están faltos de cura, por lo que debe actuarse urgentemente sobre ellos y ruega que se haga.

El señor Carmona Sánchez le contesta que no es un pino, sino un cedro, y que se realizan los mantenimientos de todos los árboles en la medida de lo posible.

El señor Matas García señala que en la urbanización “Nueva Andalucía” los bancos están cubiertos con maleza y pide que, o bien los arreglen, o bien insten a quien sea el competente para ello.

Le responde el señor Carmona Sánchez que “Antequera Atiende” ya ha registrado esa incidencia.

El señor Matas García, en relación con la calle Rastro, con la Fuente del Toro, en la unión con calle Herradores, dice que hubo una actuación de Aguas del Torcal donde una vivienda ha sido afectada por una fuga de agua y pregunta qué van a hacer para solventar ese problema.

El señor Álvarez Cabello le contesta que está en contacto con Aguas del Torcal y el seguro y en función de eso se decidirá el arreglo de las escaleras.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor Matas García dice que en el último Consejo de Administración de Aguas del Torcal se decidió la compra de unos contenedores adaptados y pregunta cómo va ese asunto.

Le responde el señor Álvarez Cabello que Aguas del Torcal está mirando los tipos que hay y que en ese Consejo de Administración se aprobó no sólo esa compra, sino otros ciento cincuenta mil euros para contenedores de carga lateral y carga trasera y que se firmó el préstamo y está pendiente de publicación en el Boletín de la Provincia para que se presenten ofertas.

El señor Matas García, sobre la piscina municipal de verano, dice que hubo el compromiso de una nueva piscina para este verano y pide que se informe de cuáles son los problemas que lo impiden.

La señora Galán Lozano le contesta que es un proyecto de Diputación y se ha echado el tiempo encima y por eso comenzarán las obras después de la temporada de piscina.

El señor Matas García dice que el 28 de Febrero fue la entrega de los Efebos y que no se usó la plataforma elevadora del Teatro Torcal, y pregunta si fue por cuestión técnica o por otro motivo.

Le responde la señora Cebrián Sotomayor que funciona pero que la persona prefirió subir por la escalera con bastón en vez de con la plataforma.

El señor Matas García, sobre el paso de peatones frente a los Dólmenes, pregunta si es posible la instalación de un semáforo con pulsador y cómo van esas gestiones.

El señor González Muñoz le contesta que no son partidarios de ese semáforo porque no debe pagarlo el Ayuntamiento ya que la vía no es de su titularidad, así que el Ayuntamiento no debe pagar diez mil euros por su instalación y luego pagar también el mantenimiento, ya que ni la vía ni el semáforo son del Ayuntamiento y por eso no debe pagarlos.

El señor Matas García ruega que si hay una queja de un ciudadano hacia su persona se le haga llegar para poder defenderse.

El señor Calderón Carrillo, en relación con los anejos del sur del Torcal y sus carreteras y caminos, dice que hubo reuniones para su arreglo y que hoy han recibido a las ocho y veinticinco de la mañana una modificación presupuestaria que incluye el arreglo de caminos en La Joya pero que también hay otros compromisos urgentes como el parcheo de la carretera de La Joya al Valle que debería estar hecho hoy, por lo que pregunta qué empresa debe hacerla.

El señor Alcalde-Presidente le responde que su Grupo no ha votado a favor de esa modificación de presupuesto de hoy, que el parcheo es una actuación de mantenimiento y debe estar en el Presupuesto, pero que le informará el señor Carmona Sánchez.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Interviene el señor Carmona Sánchez diciendo que se han abstenido en la votación de esos cincuenta mil euros de la modificación presupuestaria, que han pedido a vecinos que soliciten una reunión urgente a la Junta de Andalucía para el proyecto antes de que finalice el mes de marzo. Para el parcheo no hace falta una modificación presupuestaria porque está el dinero pero que la climatología ha impedido que el parcheo esté listo a día de hoy.

El señor Calderón Carrillo ruega que no falte a la verdad, que han votado abstención por falta de informe pero para no obstaculizar la actuación.

Interviene el señor Rosas Gallardo señalando que el informe de reparo de Intervención es sólo por la aplicación inmediata.

El señor Calderón Carrillo pregunta para cuándo se tiene previsto el inicio del proyecto.

Le contesta el señor Carmona Sánchez que el proyecto no es tan sencillo ya que hay que hacer un proyecto geotécnico, pero que tienen cincuenta mil euros para hacerlo.

El señor Calderón Carrillo dice que en esa reunión hubo otro acuerdo de incluir la carretera de la Joya al límite de Villanueva de la Concepción en la convocatoria de la Junta de Andalucía que finaliza a finales de abril y pregunta si se va a incluir.

El señor Carmona Sánchez le responde que si la Junta acepta la ampliación del drenaje a esa carretera con ese dinero solicitarán acogerse a esa convocatoria.

El señor Calderón Carrillo indica que uno de los criterios es la longitud de los caminos pero no es la regla para que se excluya o no, es decir, no son excluyentes sino criterios a valorar y ruega al señor Carmona Sánchez que no se meta a otras administraciones públicas para el arreglo de la carretera.

Le contesta el señor Carmona Sánchez que es la Junta de Andalucía quien da la solución.

El señor Calderón, sobre el barrio de San Juan, dice que dentro de las obras PFEA no se contempla y que en calle Palomos hay fugas de agua que han afectado a cimientos de alguna vivienda, por lo que pregunta si hay prevista alguna actuación.

Le responde el señor Carmona Sánchez que en San Juan se han hecho varias obras pero que lo comprobarán y que a lo mejor resulta que sí están incluidas.

El señor Calderón Carrillo dice que otra zona que lo necesita es la plaza de San Juan donde se ubica la guardería pública, en la que los saneamientos están en estado lamentable con tuberías hundidas y pregunta si está prevista la actuación en esa zona.

El señor Carmona Sánchez le contesta que cuando presenten todas las iniciativas que van a hacer en ese barrio se verá si es necesario.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor Calderón Carrillo ruega que se empiecen las actuaciones en el barrio de San Juan porque pueden producirse fugas de agua que podrían afectar a la capilla del Cristo de la Salud y de las Aguas.

Le responde el señor Carmona Sánchez que se han hecho muchas allí y que ojalá puedan hacer esa también.

El señor Calderón Carrillo se refiere al mal estado de conservación del Nacimiento de la Villa, que los bancos que hay están comidos por la maleza y pregunta cuándo se va a arreglar para que se puedan utilizar como antiguamente.

El señor Carmona Sánchez le contesta que no hable mal de su ciudad y que debería aprender a hablar bien.

El señor Calderón Carrillo, en relación con la pista deportiva de La Quinta donde se produjo el accidente de un joven que pudo ser muy grave y que fue consecuencia de la mala conservación, dice que previamente denunciaron el estado de esa pista y se clausuró y pregunta en qué condiciones está, dónde están las porterías, qué se sabe de esa investigación y si conocen el estado de esa pista.

La señora Galán Lozano le responde que a día de hoy no lo sabe pero que en días anteriores sí y que las pistas se limpian. Sobre la investigación no tienen más información, que las porterías se retiraron y las tienen en los Servicios Operativos.

El señor Calderón Carrillo señala que en varios Plenos han traído el tema del arreglo del firme de calle Los Colegiales y que ha comprobado que se ha arreglado. También se pidió que la pista Antonio Primo, en la barriada de San José, pegada al Maulí, en donde el asfaltado está hundido se arreglara el firme, lo que ruega en este momento.

El señor Carmona Sánchez le contesta que le gustaría asfaltar esa y más y que van a intentarlo.

El señor Calderón Carrillo dice que el mes de marzo ha sido histórico en movilización ciudadana como el 8 de Marzo y que los asistentes se preguntarán porque no asistió ningún miembro del Equipo de Gobierno ni tampoco en el tema de las pensiones y cree que deberían explicarles a los vecinos por qué no asistieron.

El señor González Muñoz dice que cada partido lo celebra como estima oportuno y ruega que utilice este Pleno para cuestiones de gobierno y no para fiscalizarlos en eso.

El señor Duque Lucas se refiere al asunto de las numerosas cajas que se ubican alrededor de los contenedores y pregunta si hay forma de que a los comercios se les pudieran recoger.

Le responde el señor Álvarez Cabello que está de acuerdo, que hay una ordenanza y que se ha comunicado a los comercios desde el Área de Actividades y que la última opción es sancionar, que es lo que quieren evitar, y que ahora lo que se hace es comunicarlo a los comercios para que se pongan en contacto con ADIPA y los recojan.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor Alcalde-Presidente señala que está regulado en la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.

El señor Duque Lucas ruega que en las licencias de apertura, aunque se sigan normas de accesibilidad, sobre todo en cambios de titularidad, hay comercios que son imposibles pero en los que tienen esa posibilidad se aprovechara el cambio de titularidad para exigir el cumplimiento de la accesibilidad.

Le contesta la señora Jiménez Martínez que se están tomando medidas para eso pero que si lo exigen al cien por cien cerrarían los comercios que no pueden adaptarse, pero que de todas formas recogía su ruego.

El señor Duque Lucas insiste en que es un ruego y que sabe que se está haciendo pero que también hay muchos en los que es posible.

La señora Jiménez Martínez le responde que en aquellos supuestos sujetos a declaración responsable no se puede verificar hasta tanto se hace la inspección y no en la apertura.

El señor Duque Lucas, en relación con un concurso de atención temprana que ha salido en la web, pregunta si es para todo.

El señor Luque Jaime le contesta que la atención temprana es para cubrir horas que se piden y las que no puede cubrir el Ayuntamiento.

El señor Duque Lucas pregunta cuánto cuesta la atención temprana.

Le responde el señor Luque Jaime que no le dirá cifras aquí porque luego dicen que mintió, por lo que cuando tenga el dato se lo dirá.

El señor Duque Lucas dice que en un Pleno solicitaron a la Junta de Andalucía la ampliación por niño de la atención temprana.

El señor Luque Jaime le contesta que todavía no lo saben.

El señor Duque Lucas señala que entonces el precio por hora, si luego sobra por la ampliación habría otras empresas que se habrían interesado.

Le responde el señor Rosas Gallardo que en este asunto no lo sabe pero en ayuda a domicilio sí se ha contemplado.

El señor Duque Lucas dice que han tenido el problema de presentación de mociones porque la Alcaldía ordenó cerrar el plazo de presentación dos horas antes de lo normal y creen que es necesario que se haga una instrucción sobre ese tema para tenerlo claro.

El señor Alcalde-Presidente le contesta que desde el último Pleno hasta el momento de presentar mociones hay once días para ello.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor Morente López formula los siguientes ruegos y preguntas:

Ruego sobre reparación de valla protectora de Villa Romana Carnicería de los Moros, a la Concejala de Patrimonio:

El pasado pleno de septiembre de 2017, este grupo solicitó diversas mejoras en el entorno de Los Dólmenes, (Villa Romana Carnicería de los moros, la protección de su Ninfeo y Monte Marimacho). Las vallas que rodean el Ninfeo, la exterior prácticamente es inexistente y la más próxima está rota con lo que supone de peligro para la integridad del bien, por tanto rogamos de forma inmediata se proceda a su reparación.

Le responde la señora Cebrián Sotomayor que es privado y el señor Alcalde-Presidente añade que lo verán y que si es municipal se actuará.

Para el Concejal de Medio Ambiente y Aguas del Torcal en relación con el Punto Limpio:

El vial de acceso se encuentra en pésimas condiciones, cuarteado, agrietado, hendido, por tanto, ¿se tiene previsto su arreglo?. Sobre el tratamiento de cartuchos de tóner y su amontonamiento a la intemperie, se produce con las lluvias un impacto importante al llegar el elemento nocivo al subsuelo y a las aguas, por lo tanto sería recomendable la construcción de un casetón o algún sistema que proteja a estos residuos peligrosos.

El señor Álvarez Cabello le contesta que toma nota sobre el tema del tóner.

Para el Concejal de Servicios Sociales sobre asistencia a programas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

La Junta de Andalucía aporta al presupuesto municipal más de 8 millones de euros, representando 1/5 del presupuesto y prácticamente el 95% de lo relacionado con los Servicios Sociales. Nada sabemos de la Administración Central en ese debate inconsistente de competencias y no competencias que siempre oímos, sin embargo en Resolución de 13 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican los programas «Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales», del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la que aparecen en la provincia de Málaga y municipios como Benalmádena, Estepona, Fuengirola, Marbella, Mijas, Rincón, Torremolinos, Vélez, Málaga... donde se reparten más de 2 millones de euros y sin embargo Antequera, vuelve a no aparecer, ¿cuál es el motivo, no se presentan a estas líneas de ayudas, no interesan o no se conceden desde el Ministerio?

Le responde el señor Luque Jaime que no lo sabe y que se informará.

Para el Concejal de Juventud sobre asistencia a convocatoria de I.A.J.:

El pasado 27 de febrero se ha publicado la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud, a Entidades Locales Andaluzas, para la realización de actuaciones en materia de juventud, para el ejercicio 2018. Existe un mes de plazo para su solicitud, por tanto y dada la deficiente programación para jóvenes, rogamos presenten algún proyecto que cumpla los requisitos de forma competitiva y no volvamos a tener el mismo resultado que en los últimos años con este tipo de subvenciones.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor Rosas Gallardo le contesta que siempre se han presentado pero que otra cosa es que no lo den, que tienen el proyecto terminado y lo van a presentar.

Para el Concejal de Medio Ambiente sobre cumplimiento de acuerdo plenario respecto a los huertos sociales:

En Pleno celebrado el mes de marzo 2017, es decir justamente hace un año, se aprueba por unanimidad el primer acuerdo, de una moción más amplia relacionada con los huertos sociales, y que específicamente estaba relacionada con la reparación de las vallas perimetrales del recinto de los huertos y aún no se ha producido. El acuerdo decía: "Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, favorable a la aprobación del primer punto y desfavorable en cuanto a los cuatro restantes, leído por el señor Secretario de la Corporación y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, lo que supone la totalidad de los que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del punto primero de la moción", ¿transcurrido un año, piensa proceder a ejecutar el acuerdo adoptado y reparar correctamente la valla perimetral de los huertos?

Le responde el señor Álvarez Cabello que están a la espera de incluirlo en el Área de Medio Ambiente.

Para el Concejal de Mantenimiento en relación con los parques infantiles:

Transmitida a Atiende ATQ, hace más de un mes, reitero la necesidad de repaso a la tornillería de los columpios y otros instrumentos de los parques infantiles en general y los de San Juan y el Carmen en particular, pues antes que la estética, tendremos que pensar en la seguridad en este tipo de instalaciones que usan los y las menores.

El señor Carmona Sánchez le contesta que no tiene el dato pero que han contratado un estudio de seguridad en todos los parques y actuarán en la medida de lo posible.

Para el Concejal de Mantenimiento sobre arreglo del Callejón de Curtidores:

Transmitida a Atiende ATQ, hace más de dos meses, el estado de esta calle escalonada, que conecta Moraleda con Barrio del Carmen, se halla en un estado lamentable de suciedad, crecimiento de hierbas, grietas, vallado de solar y desprendimiento de piedras de murete, que la convierten en necesitada de un arreglo, por tanto le ruego la actuación en ella.

Le responde el señor Carmona Sánchez que se ha resuelto.

Para la Concejala de Patrimonio y Cultura y/o Concejala de Turismo, en relación con el expediente de Interés de Turístico Nacional de la Semana Santa de Antequera:

A pesar de llevar años escuchándolo, de ser un compromiso y objetivo firme, de haberlo aprobado en Pleno por unanimidad, haber sido anunciado en FITUR en 2017, de haber hecho durante los dos ejercicios anteriores las modificaciones presupuestarias para acometer los gastos sobre todo de promoción en prensa nacional, llegamos a la Semana Santa de 2018 y aún no somos Interés Turístico Nacional como lo son otras ciudades de nuestro entorno andaluz. ¿Cuál es el motivo?





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

La señora Jiménez Martínez le contesta que le pasará su respuesta por escrito antes del siguiente Pleno.

Para el Concejal de Medio Ambiente y Aguas del Torcal, en relación a convenio para realización de trabajos por la empresa:

Como es bien sabido, la mayoría de las contrataciones que se efectúan en el sector de la construcción se relacionan con la finalización de obra, en este sentido nos hacen llegar pregunta, los trabajadores que realizaban la obra de rehabilitación en edificio de calle Encarnación para sede de la Real Academia de Nobles Artes subvencionada por este Ayuntamiento, que han comprobado cómo la Empresa Municipal Aguas del Torcal ha sustituido a la empresa originalmente adjudicataria de las obras de referencia, y realiza obras en los últimos cuatro meses en el inmueble, y por tanto querríamos saber: ¿si existe contrato o convenio entre la Empresa Aguas del Torcal para la ejecución de las obras con el promotor de la misma, en que términos y hasta que fecha?

El señor Alcalde-Presidente le responde que Aguas del Torcal ha hecho el saneamiento pero no ha continuado la obra y que la empresa facturará al Ayuntamiento esa actuación. No hay convenio, como ha sucedido en otras ocasiones por urgencia, que era porque estaba rota la tubería y eso se hace dentro de la cuenta del Patrimonio Municipal del Suelo.

El señor Morente López replica que es una propiedad privada y pregunta cómo lo va a hacer Aguas del Torcal.

Le contesta el señor Alcalde-Presidente que todos los programas de rehabilitación de vivienda se refieren a propiedades privadas y por eso se usa dinero del PMS.

El señor Morente López ruega a la señora Cebrián Sotomayor que se invite a don Antonio Carvajal para que pueda venir ya que es académico de la Real Academia de Nobles Artes.

Le responde la señora Cebrián Sotomayor que llega tarde ese ruego.

Para el Concejal de Mantenimiento y Obras. Sobre nota tomada en Pleno de Enero: La respuesta del Concejal ante la solicitud de determinados estudios y proyectos de arreglos relacionados con la accesibilidad en el entorno de calle Córdoba, en sus conexiones con Calle Toledo y con Cuesta Archidona y Juan Cascos, fue la de "tomo nota" según consta en el acta correspondiente. La pregunta es si del "tomo nota" hemos pasado a una segunda fase, y deseamos saber en qué fase se encuentra y si se ha determinado algo al respecto de su arreglo.

Sobre calles Córdoba y Juan Casco ruega el señor Morente López una fórmula para hacerlas accesible a las personas por las escaleras.

Para el concejal de Personal sobre las bolsas de trabajo y el tiempo de respuesta de las mismas y la acumulación de errores:

El pasado mes de septiembre de 2017, preguntamos, trasladando la preocupación de muchos participantes en las bolsas, que se abren, pero no se resuelven. Ya en aquel





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

momento el Concejal reconoció la falta de respuesta y el incumplimiento de los plazos que aparecían en las mismas bases y 6 meses después aún no se han puesto en marcha. Las personas que se inscriben por centenares, por el paro existente y el deseo de un puesto en la administración pública, esperan una respuesta inmediata al tratarse de bolsa, pero parece que se tarda más que en una convocatoria de plazas formal. ¿Qué está ocurriendo en materia de personal en este Ayuntamiento? Las bolsas no pueden ni deben sustituir procesos formales de acceso y debieran tener, en caso que funcionasen, un carácter más inmediato y rotatorio que el que actualmente tienen, pues es difícil pasar del primero, por lo tanto ¿no estaremos encubriendo una forma de acceso no adecuada?

Desde Julio 2017, tenemos pendiente:

- Oposición 3 plazas administrativo.
- Oficiales herreros (octubre).
- Oficiales canteros (octubre).
- Monitores deportivos.
- Auxiliares administrativos.
- TAG (febrero).

El máximo ejemplo de negligencia en materia de personal viene anunciado en la publicación el viernes 16 de marzo, hace 3 días, en BOP, una corrección de errores, en la convocatoria de un TAG por movilidad inter-administrativa. En la Fase I, Valoración Méritos Generales, habían publicado 10 puntos, pero cuando se hace el desglose sólo se pueden sumar 8. Ya me dirán ¿como se hacen las bases?, ¿quién controla todo este cúmulo de despropósitos? Ahora la interpretación subjetiva pesará más que la objetiva. Da la impresión de haber eliminado 2 puntos porque no interesan, pensando en el futuro candidato. De esta forma el error pueril y su corrección nos llevan además a una dilación innecesaria: se aprueba el 23 enero, se publica el 19 de febrero y se corrige la publicación el 16 de marzo. Una negligencia que cuesta doble publicación y dos meses de retraso. Llevamos dos años rogándole mayor atención en personal y están cada vez peor. A estas alturas y con el enfado razonable de los aspirantes, no le haremos un ruego sino más bien una exigencia, ¿cuándo va a comenzar a hacer su trabajo como responsable de Personal?

Le responde el señor Carmona Sánchez que es normal que haya errores y que los funcionarios de Personal trabajan mañana y tarde sin pasar horas extraordinarias.

La señora Melero Gutiérrez, en relación con la posible ordenación del aparcamiento de la plaza del Carmen señala que se dijo en el anterior Pleno que se ordenaría y pregunta al respecto.

El señor González Muñoz le contesta que no cambian aparcamientos sin informe del Subinspector de Policía.

La señora Melero Gutiérrez, sobre el aparcamiento de autobuses para subir y bajas dice que también se iba a actuar allí y pregunta si se ha hecho.

Le responde el señor González Muñoz que se está actuando en todas las marquesinas y entre ellas entiende que también se actualizará la del barrio del Carmen.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

La señora Melero Gutiérrez pregunta sobre la posibilidad de pintar el paso de peatones en calle San Miguel que hoy no está pintado.

El señor González Muñoz le contesta que hay otras prioridades y que es la Jefatura de la Policía Local la que ordena los pintados.

La señora Melero Gutiérrez se refiere a que en junio de dos mil diecisiete se habló sobre el estado de la calzada a la altura de "Forlasa" que tenía socavones y se dijo que lo harían en julio de dos mil diecisiete y no se actuado.

Le responde el señor Carmona Sánchez que sí se ha actuado después de la tromba de agua de septiembre pero que toman nota de nuevo.

La señora Melero Gutiérrez indica que en cuesta Álvaro de Oviedo hay un nido de gatos que causan molestias y se recogieron firmas de vecinos, a lo que el Ayuntamiento dijo que se consultaría con Medio Ambiente y a día de hoy no se ha actuado.

El señor Álvarez Cabello le contesta que tienen un contrato con una perrera externa y que no se haya resuelto no es porque no se haya actuado, que hay una vecina que les echa de comer pero que se informará y se lo trasladará a ella y a los vecinos.

La señora Melero Gutiérrez, en relación con un hundimiento en la zona alta de calle Colegio, dice que también provoca humedades en una vivienda de la zona y pregunta si se conoce ese hundimiento.

El señor Carmona Sánchez le responde que le agradece el ruego.

La señora Melero Gutiérrez, sobre la zona de carga y descarga del barrio de las Peñuelas, pregunta por qué se ha limitado el horario de lunes a viernes de nueve a once horas.

Le responde el señor González Muñoz que se ha regulado para facilitar también el aparcamiento y se acopla al horario comercial.

La señora Melero Gutiérrez pregunta cuándo pasará por las Peñuelas el autobús urbano.

El señor Rosas Gallardo le contesta que se han hecho pruebas y que mañana se reunirá con la empresa, y que la idea es que el día uno del mes que viene empiece el modificado de ese itinerario.

La señora Melero Gutiérrez pregunta para cuándo se acometerá la restauración del lateral de la plaza de San Pedro y del obelisco.

Le responde la señora Cebrián Sotomayor que hay otras prioridades y que se han metido antes como San Francisco y San Agustín.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B86001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886

Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor Chicón Porras pide que conste en acta su petición de que la señora Cebrián Sotomayor rectifique inmediatamente su ofensa a su persona acusándole de machismo en un momento de esta sesión plenaria.

La señora Cebrián Sotomayor le contesta que no rectifica, a lo que el señor Chicón Porras pide que conste que no ha rectificado públicamente.

Interviene el señor Alcalde-Presidente diciendo que conste en acta que es ante los continuados menosprecios a la señora Cebrián Sotomayor.

La señora Pascual Zapata dice que en el Cerro de San Cristóbal se ha cortado el suministro y pregunta si se puede mantener el suministro del punto común de toma.

Le responde el señor Álvarez Cabello que sí, que se ha ordenado el corte en el suministro en la parte de Aguas del Torcal solamente.

La señora Pascual Zapata, en relación con las cámaras de seguridad pregunta si tienen datos para averiguar si son útiles.

El señor González Muñoz le contesta que se han puesto para el tráfico y que son útiles porque sirven también para resolver cosas que pasan día a día en las calles.

La señora Arranz Vázquez comenta la imposibilidad del autobús de Adipa para parar en calle Belén por mal aparcamiento de otros usuarios y pregunta qué solución se le va a dar.

Le responde el señor González Muñoz que primero, denunciar a quien aparca mal y segundo, una inversión que han hecho para controlar con cámaras.

La señora Arranz Vázquez, sobre calles Córdoba, la Quinta y Esperanza, pregunta si hay señalización de los que aparcan arriba de la rampa de que no pueden bajar por ahí.

El señor González Muñoz le contesta que se estudiará si hay que poner señal o no con informe técnico.

La señora Arranz Vázquez ruega que se considere el arreglo del camino de detrás de la ermita de Veracruz para su limpieza.

Le responde el señor Carmona Sánchez que se tendrá en cuenta.

La señora Arranz Vázquez pregunta en qué situación están los pinos de calle Málaga.

El señor Carmona Sánchez le contesta que se estudiará.

El señor Chicón Porras se dirige a la señora Cebrián Sotomayor insistiendo en que rectifique su alusión sobre machismo y que si no valorará presentar denuncia por injurias.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Interviene el señor Alcalde-Presidente diciéndole que se piense las denuncias antes de hacerlas.

El señor Chicón Porras pide que se envíe el convenio sobre Villapocas al Ayuntamiento de Archidona.

Le responde el señor Álvarez Cabello que tratarán el asunto con la Alcaldesa y el Concejal.

El señor Chicón Porras ruega que se organicen eventos sobre el cuarenta aniversario del Pacto de Antequera y pregunta también si tienen prevista programación y para cuándo.

El señor Álvarez Cabello le contesta que hay prevista programación también con el Parlamento y Diputación.

El señor Chicón Porras pregunta sobre el Centro de Alzheimer y dice que el expediente les ha caducado porque el Ayuntamiento no ha contestado dos veces los requerimientos hechos y pide que se desbloquee.

Le responde el señor Alcalde-Presidente que eso trae su causa de que no se segregó la finca y que no se dio licencia final de obra.

En este momento se ausenta de la sesión el señor Alcalde-Presidente y le sustituye en la presidencia del Pleno el Primer Teniente de Alcalde don José Ramón Carmona Sánchez.

El señor Chicón Porras se refiere a la cesión a Antequera del mobiliario de la Casa de los Colarte que se aprobó en Diputación y dice que hay bienes que no se incluyen en el convenio y que son de Antequera.

La señora Cebrián Sotomayor le contesta que la semana pasada se reunieron con miembros de la Real Academia para tratar sobre este asunto del mobiliario, que aún no ha llegado y que no ha habido ningún expolio. Se va a realizar una modificación con una addenda al convenio suscrito y que la sede de la Academia es el mejor sitio para que estén depositados esos muebles en Antequera ya que es público.

Se reincorpora a la sesión el señor Alcalde-Presidente que vuelve, en consecuencia, a presidir el Pleno.

El señor Chicón Porras pregunta si la Biblioteca de Autores Antequeranos es municipal.

Le responde el señor Alcalde-Presidente que sí es municipal.

El señor Chicón Porras pregunta si se va a exigir a la Diputación Provincial que devuelva los bienes que no están en el inventario.





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor Alcalde-Presidente le contesta que lo preguntará.

La señor León Artacho se refiere a lo que ha preguntado Izquierda Unida acerca de la vivienda junto a la Fuente del Toro y pregunta si tiene que asumirse el arreglo de la fachada de esa vivienda.

El señor Álvarez Cabello le responde que si es por la fuga de agua sí.

La señora León Artacho, en relación al paso de peatones con led, que era una apuesta por la movilidad y la seguridad vial, según dijo el señor Alcalde, y que en la actualidad, aunque está encendido cada vez tiene menos bombillas encendidas, ruega que se arregle y también ruega que se pongan señales acústicas para invidentes dado que está a igual nivel.

Le contesta el señor Alcalde-Presidente que se repondrá cuando se pueda.

La señora León Artacho pregunta si es la empresa la que se ocupa del mantenimiento.

El señor Alcalde-Presidente le responde que volverán a ponerse en contacto con la empresa.

La señora León Artacho comenta el deterioro de la estatua de "La Negrita" por el chorro del agua y ruega que se actúe.

Le contesta el señor Carmona Sánchez que se hará cuando se pueda.

La señora León Artacho ruega que se instale un pasamanos en la bajada del Pabellón "Fernando Argüelles" a las gradas.

La señora Galán Lozano le responde que toma nota.

La señora León Artacho, sobre la finalización del servicio del puesto de Técnico de Administración General de Contratación, que ya se sabía con tiempo, pregunta quién asume esas funciones y cómo han sido tan poco precavidos para no cubrirlo o no acudir a la bolsa de Técnicos de Administración General.

Le responde el señor Carmona Sánchez que ahora lo hacen todo bien y que el hecho de que no haya dado tiempo a la Sección de Personal es porque se están tramitando los procedimientos legales; que ponen medios y en los próximos meses se verán los resultados y que en este momento los funcionarios no dan abasto para la selección.

La señora León Artacho replica que la bolsa no es una solución sino que necesitan trabajadores estables.

El señor Carmona Sánchez le contesta que ella no solucionó el tema cuando la contrató como personal eventual el anterior Alcalde, el señor Millán Gómez.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6B860001E1A1H8V1R5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 03/05/2018
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 03/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2018 09:26:28

DOCUMENTO: 20180682886
Fecha: 03/05/2018
Hora: 09:26





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Interviene el señor Alcalde-Presidente indicando que ahora mismo hay dos administrativos y una Técnica Media de Contratación.

La señora León Artacho pregunta si se va a sacar un concurso-oposición para esa plaza.

El señor Alcalde-Presidente le responde que sí hay un concurso.

La señora León Artacho, sobre la publicación de un concurso convocado para asistencia jurídica en un contencioso-administrativo por unas obras en un sector urbanístico de Antequera, el Sector "PAM-GA" del PGOU de Antequera y pregunta por qué se ha sacado un concurso para asistencia jurídica.

El señor Alcalde-Presidente le contesta que el Ayuntamiento no ha dado ninguna licencia urbanística fuera de la ley.

La señora León Artacho pregunta cuántos bufetes tiene contratados el Ayuntamiento.

Le responde el señor Alcalde-Presidente que no lo sabe.

La señora León Artacho, sobre el Inventario de Bienes, pregunta en qué han consistido las alegaciones y si se han resuelto.

El señor Rosas Gallardo le contesta que los técnicos de Urbanismo han informado y que ahora el informe tiene que ser leído y contestar, y que cuando el Secretario lea los informes se contestará.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dio por finalizada la sesión de orden de la Presidencia, siendo las diecisiete horas del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente Acta, de todo lo que, como Secretaria General accidental, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

